Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **10 Consejo Distrital Electoral** con cabecera en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, a través de los **CC. María Magdalena Lozoya Avendaño** y **Yesenia Enríquez Durazo**, en su carácter de Presidenta y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputadas Locales electas por el sistema de mayoría relativa, para integrar la 63 Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, a la fórmula de candidatas postulada en Candidatura Común por los Partidos Políticos **Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza** integrada por las **C. GUADALUPE IRIBE GASCON,** como propietaria y la **C. YURIEL KARELY GAMEZ PEÑUÑURY**, como suplente.

Se expide en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, el día 5 de Julio de 2018. Conste.

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

Lic. María Magdalena Lozoya Avendaño
Presidenta

Lic. Yesenia Enríquez Durazo
Secretaria

Recibí 2 Original
05 / Julio / 2018